



## Protocolo para las competiciones territoriales frente a la Rinoneumonitis hasta nuevo aviso

### 1.- Documentos a presentar:

**No siendo temporal sino de obligado cumplimiento siempre**, la documentación de los caballos ha de ser entregada a la entrada al Centro o recinto donde se celebre la competición.

En el caso de que un Centro/Comité Organizador exija que la documentación se entregue en la oficina **ANTES** de la entrada del caballo, **la normativa extraordinaria que pueda dictaminar un Centro/Comité Organizador es de obligado cumplimiento.**

**Los caballos han de estar vacunados en los plazos correspondientes**, recordando que nunca será en los 7 días anteriores a su llegada al Centro o recinto donde se celebre la competición.

**La revisión de la documentación de los caballos será realizada solo y exclusivamente por el Veterinario de concurso.**

**El simple hecho de matricularse en una competición territorial conlleva la absoluta aceptación de responsabilidad por parte del deportista**, sirviendo ésta como declaración jurada y afirmando que el o los caballos que van a participar no han tenido ningún síntoma compatible con la Rinoneumonitis ni presenta signos clínicos de enfermedad de ningún tipo y mucho menos infecto-contagiosa.

El o los caballos no habrán estado en contacto con equipos con síntomas compatibles con la Rinoneumonitis, ni positivos a EHV ni procedentes de zonas declaradas con dicha enfermedad ni sospechosas de ello.

### 2.- Certificaciones:

**Será OBLIGATORIO cumplir con los siguientes puntos:**

- Todos los caballos procedentes de Península o extranjero deberán haber pasado una cuarentena antes de poder participar en cualquier competición Territorial.

En cualquier caso, se presentará un certificado del Club o Veterinario en los siguientes casos:

Colaboradores:



**howden**





- Los caballos procedentes de otros centros o islas deben acreditar que no ha entrado ningún caballo de Península o extranjero en los últimos 14 días en las cuadras de procedencia. (puede ser certificado por el Club de procedencia);
- En el caso de que si hayan entrado, presentarán un **certificado veterinario** acreditando que el o los caballos no han tenido síntomas compatibles con la Rinoneumonitis.

### 3.- Durante la competición:

En el caso que durante la competición un caballo tenga fiebre o cualquier síntoma de enfermedad compatible o no con la Rinoneumonitis, **SE DEBE de avisar de inmediato al veterinario de concurso**, que se encargará del examen del caballo.

Si es necesario, el veterinario iniciará el protocolo pertinente.

**En ningún caso se podrá sacar al caballo de las instalaciones sin la autorización de dicho veterinario.**

### 4.- Recomendaciones para los deportistas:

- Se recomienda vacunar a los caballos contra la Rinoneumonitis.
- Se recomienda llevar a cabo la desinfección de los medios de transporte.
- Se recomienda que los caballos tengan el mínimo contacto entre ellos.

#### NOTA:

SI LA COMPETICIÓN TERRITORIAL SE DESARROLLA DENTRO DEL ÁMBITO E INSTALACIONES DE UNA **COMPETICIÓN NACIONAL**, ÉSTA DEBERÁ DE AJUSTARSE A LA NORMATIVA QUE LA RFHE HA EMITIDO PARA ESTOS CASOS.

**Este protocolo se añade a los protocolos para la Covid-19 ya existentes, siendo todos ellos de aplicación en las competiciones.**

En ambos casos, según la evolución, podrán ser actualizados y publicados en la web de la FCH.

**Protocolo en vigor a partir del 14 de abril de 2021 y hasta nueva comunicación**

Colaboradores:

